



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, que se celebra cada 9 de diciembre, reafirmando el compromiso de esta Honorable Cámara con la transparencia, la integridad y el fortalecimiento de las instituciones republicanas.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Cada **9 de diciembre**, el mundo entero recuerda el **Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción**, instaurado por la Organización de las Naciones Unidas con el propósito de visibilizar las graves consecuencias que este flagelo acarrea para la vida democrática, el desarrollo social y la confianza pública. La corrupción no constituye un fenómeno abstracto: tiene efectos concretos, inmediatos y profundamente dañinos sobre la ciudadanía. Drena recursos que pertenecen a todos, deteriora los servicios públicos, profundiza desigualdades e impide que el Estado cumpla su función esencial de garantizar derechos.

Resulta innegable —y profundamente lamentable— que nuestro país, tanto en el ámbito nacional como en diversas jurisdicciones provinciales, haya atravesado episodios en los cuales funcionarios públicos han sido condenados por hechos de corrupción. Estos casos, lejos de ser meras anécdotas, constituyen heridas sobre el orden institucional y una afrenta directa al mandato de representación conferido por la sociedad.

Es dable destacar que cada sentencia condenatoria a un funcionario revela fallas éticas graves y compromete la credibilidad del sistema político en su conjunto. Y si bien la responsabilidad penal recae sobre individuos concretos, la consecuencia la sufren todos los ciudadanos, especialmente los sectores más vulnerables que dependen del correcto funcionamiento de los servicios públicos y de la administración transparente de los recursos estatales.

Asimismo, no es ocioso resaltar que hechos de corrupción cometidos por personas que ocuparon —o aún ocupan— espacios de poder degradan la legitimidad de las instituciones democráticas, fomentan el descreimiento social y alimentan un clima de desconfianza que dificulta la construcción de políticas públicas perdurables. La corrupción, en cualquiera de sus formas, constituye una práctica aberrante e incompatible con la ética republicana.

Por estas razones, resulta pertinente que esta Honorable Cámara exprese, mediante esta declaración, su adhesión a la jornada internacional del **9 de diciembre**, reafirmando que la integridad, la transparencia y el respeto irrestricto a la ley deben ser pilares inquebrantables de la función pública. La prevención y condena de la corrupción no debe ser objeto de disputas partidarias, ni puede relativizarse según coyunturas políticas: se trata de una responsabilidad institucional, moral y colectiva que trasciende cualquier diferencia.

Por todo lo expuesto, corresponde declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, fomentando el compromiso de todos los poderes del Estado con el fortalecimiento de la ética pública y la defensa del bien común.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR